castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ACTA N°

FECHA: 14/08 /2026

HORA: 7:30 Am. 8:00 A.m.

LUGAR: JARDIN CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

DIRIGIDO A: DELEGADA AMBIENTAL Y RESPONSABLE DEL SERVICIO

TEMA: INSTRUCTIVO REPORTE TRIMESTRAL DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS DE ACCIONES Y ACUERDO INS- GA.001

DESARROLLO

Realizar la socialización del Instructivo para el reporte trimestral de residuos sólidos aprovechables y el seguimiento a cláusulas de acciones y acuerdos, con el propósito de fortalecer los conocimientos del talento humano frente al adecuado registro, seguimiento y verificación del manejo de los residuos aprovechables generados en la unidad operativa.

Durante la jornada se explicó que el instructivo establece los pasos necesarios para registrar, medir y verificar el manejo de los residuos sólidos aprovechables, así como realizar seguimiento a los compromisos de corresponsabilidad establecidos con organizaciones de recicladores u otros actores relacionados con el aprovechamiento de residuos.

Se resaltó la importancia de llevar registros claros y verificables que permitan garantizar la trazabilidad de los residuos aprovechables y facilitar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales.

Dentro de la socialización se abordaron los siguientes aspectos:

* Recopilación de información:



Carrera 74 i N. 62 03 Sur / Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

Se deben reunir los datos relacionados con el pesaje y la entrega de los residuos aprovechables, tanto orgánicos como inorgánicos, generados y acumulados durante el trimestre.

* Verificación de acuerdos:

Se debe realizar seguimiento al estado de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los acuerdos de corresponsabilidad y acciones afirmativas relacionadas con el manejo y aprovechamiento de residuos.

* Diligenciamiento del formato:

La información cuantitativa y cualitativa recopilada debe registrarse de manera completa y oportuna en el formato o plataforma institucional correspondiente.

* Consolidación y envío:

Una vez recopilada y verificada la información, se debe consolidar el reporte y presentarlo dentro de los tiempos establecidos ante el área correspondiente de gestión ambiental. IMPORTANCIA PARA EL JARDÍN

Se hizo énfasis en que la participación de todo el talento humano es fundamental para garantizar una adecuada separación, almacenamiento y entrega de los residuos aprovechables.

Asimismo, se destacó que mantener los registros actualizados permite conocer la cantidad de residuos aprovechables generados, verificar su correcta entrega y contribuir al cumplimiento de los compromisos ambientales de la unidad operativa.

COMPROMISOS

Realizar una adecuada separación de los residuos aprovechables desde el lugar donde se generan.

Mantener disponibles y organizados los registros de pesaje y entrega de residuos.

Verificar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos relacionados con el aprovechamiento.



Carrera 74 i N. 62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



Registrar la información de manera clara, completa y oportuna.

Participar activamente en las acciones encaminadas al manejo adecuado de los residuos sólidos.

Dar cumplimiento a los tiempos establecidos para la consolidación y reporte de la información.



Finalmente, la Delegada Ambiental agradeció la participación y reiteró la importancia de asumir de manera corresponsable las acciones relacionadas con la separación, registro, seguimiento y entrega de los residuos aprovechables, contribuyendo así al fortalecimiento de las prácticas ambientales del jardín.







Carrera 74 i N. 62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

INSTRUCTIVO PARA EL REPORTE TRIMESTRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES Y SEGUIMIENTO A CLÁUSULAS DE ACCIONES Y ACUERDOS



Este instructivo establece los pasos para **registrar, medir y verificar el manejo de desechos y los compromisos de corresponsabilidad** (como con organizaciones de recicladores), garantizando la trazabilidad exigida por la normatividad ambiental.

PASOS PARA EL REPORTE Y SEGUIMIENTO

1 RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN



Reúne los datos de pesaje y los registros de entrega de residuos aprovechables (orgánicos e inorgánicos) acumulados durante el trimestre.

2 VERIFICACIÓN DE ACUERDOS



Revisa el estado de cumplimiento de las cláusulas suscritas en los acuerdos de corresponsabilidad o acciones afirmativas.

3 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO



Ingresa los datos cuantitativos y cualitativos en la plataforma o formato institucional correspondiente.

4 CONSOLIDACIÓN Y ENVÍO



Presenta el reporte dentro de los plazos establecidos ante el área de gestión ambiental o la autoridad competente.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

- Permite conocer la cantidad de residuos aprovechables generados.
- Garantiza la trazabilidad y el manejo adecuado de los residuos.
- Asegura el cumplimiento de los compromisos de corresponsabilidad.
- Contribuye al cuidado del ambiente y a la sostenibilidad.
- Facilita el seguimiento y la toma de decisiones oportunas.

¡Tu participación es clave para un manejo responsable y sostenible de nuestros residuos!



Carrera 74 i N. 62 03 Sur/Bogotá

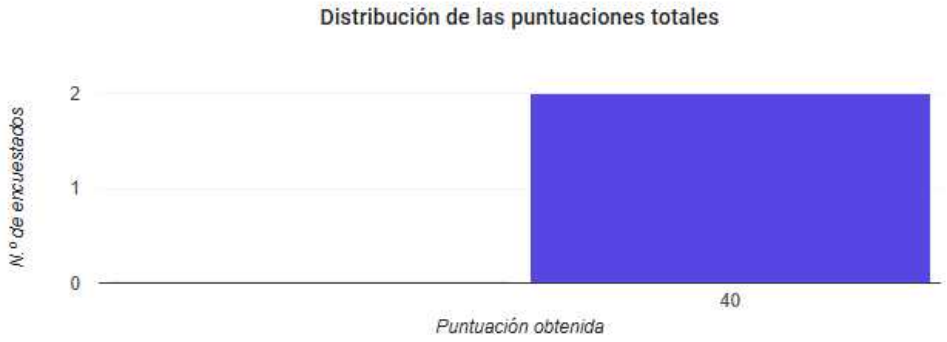
TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

Estadísticas

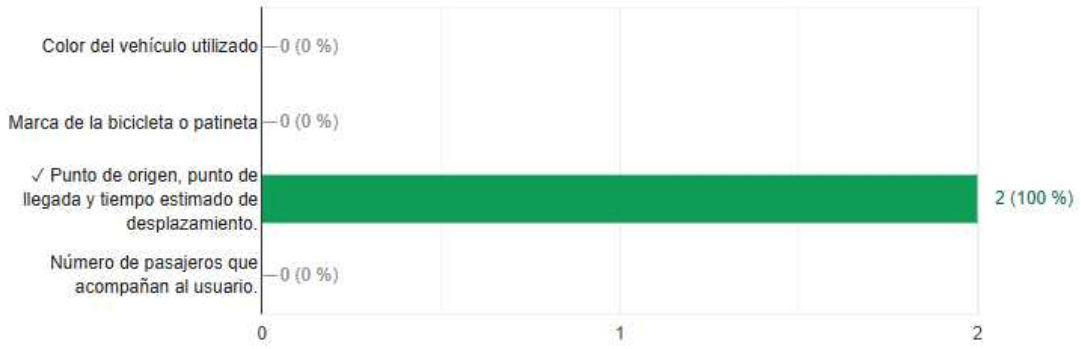
Normal	Valor medio	Intervalo
40/40 puntos	40/40 puntos	40-40 puntos



Copiar gráfico

¿Cuál de los siguientes datos hace parte de la información del recorrido que se debe registrar?

2 de 2 respuestas correctas



Carrera 74 i N. 62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Tema: Instructivo Reporte trimestral de Residuos solidos aprovechables y seguimiento al cumplimiento. Responsable: Maritza Martinez P Delegada Ambiental

Fecha: 14/08/2026 Talento humano: Responsable del servicio

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
María Eugenia Pórtela	Profesional responsable Del servicio	Castillo San Lucas María Cano	
Maritza Martínez	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	

Carrera 74iN.62 03Sur/Bogotá
TEL 7899464
CEL 3108195745
fundacostillolucos@yahoo.com

Powered by CamScanner

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9



Carrera 74 i N. 62 03 Sur / Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com